

Buenos Aires, 28 de enero de 2020

Sr. Director General de

Transportadora de Gas del Norte S.A.

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma a efectos de fijar nuestra posición en la reanudación de las paritarias, tal como las partes acordaron oportunamente.

Como es de público conocimiento la inflación de diciembre 2019 fue de 3,7% por lo cual la inflación del año alcanzó un total de 58,3%. Nuestro acuerdo parcial fue del 47,5% y nuevas negociaciones cuando se supiera con veracidad la magnitud anual del impuesto inflacionario.

A principios de este mes el Gobierno Nacional emitió el decreto 14/2020 que implica un incremento sobre el salario básico de \$3.000 con los haberes de enero y otro aumento adicional de \$1.000 con los haberes de febrero, con lo que se totaliza una suma de \$4.000 sobre ese rubro. Dicho decreto también es taxativo cuando refiere que dicho incremento deberá ser absorbido por futuras negociaciones paritarias y no deberá ser tenido en cuenta para el cálculo de ningún adicional salarial previsto en el convenio colectivo o en el contrato individual de trabajo, en tanto no sea pactado específicamente para este incremento, un criterio distinto mediante negociación colectiva".

Por todo lo expuesto, la APJ GAS solicita:

- Un incremento del 6,3% sobre todos los rubros que equipare la inflación anual de 2019.
- Tomar a cuenta el aumento por decreto de \$4.000 sobre el sueldo básico y contemplar su modo de absorción en las próximas negociaciones paritarias, tal como lo exige dicha norma.

Sin otro particular y a la espera de una reunión fructífera

que permita discutir los puntos solicitados, le saludan atte.

CRECCANO BRUND

Muncel

O. Piso 9. oficina 26. CP: C1055AAA, CABA.

grernial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

imens lation